

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 28
Sesión 9 de marzo de 2023

En Montevideo, el día nueve de marzo del dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, celebra su vigésima octava sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dra. Nancy González,
ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez, Arq. Walter Alfaro Balerio,
CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Guillermo Pigurina, Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,
MÉDICOS: Dra. Beatriz Píriz, Dr. Ricardo Acuña Pomiés,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano, Dra. Inés Acuña D Amico,
PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Veronica Molina,
VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de quince miembros en su calidad de titulares.

Asiste en calidad de suplente la Dra. Virginia Varaldi.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2, Sra. Marianela Fernández.

ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el orden del día a efectos de recibir al Directorio en sala y pasar a considerar el punto “Asuntos a Tratar” Comparecencia del Directorio.

Así se acuerda.

6) ASUNTOS A TRATAR

COMPARECENCIA DEL DIRECTORIO

El Sr. PRESIDENTE da la bienvenida a los señores directores: Presidente Cra. Virginia Romero, Director Dr. Alza, Director Secretario Dr. Rodríguez Andrada y el Director Arq. Rodríguez Sanguinetti.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero, comienza señalando que fue remitido a los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor el material sobre la presentación en la Comisión Especial de Diputados para el tratamiento del Proyecto de Ley por el que se crea el Sistema Previsional Común.

El Sr. PRESIDENTE señala que sí, y agradece. En esta oportunidad le gustaría les expliquen – de acuerdo a lo solicitado - en qué están y cuál fue el procedimiento relativo a la ley exprés. También saber por qué fue tan rápido y no se pasó a la Comisión Asesora y de Contralor (habrá razones y explicaciones y es parte de lo que se solicita).

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que en este momento están a la espera de la contestación por parte del Poder Ejecutivo de la propuesta de anteproyecto de ley presentado.

El Directorio realizó una propuesta de redacción del articulado (de los artículos que se modifican de la ley 17.738), porque el anteproyecto de ley lo tiene que confeccionar el Poder Ejecutivo.

La propuesta se entregó a fines de diciembre de año pasado al Poder Ejecutivo.

Dijeron que iba a estudiar los artículos presentados y a hacer una devolución de qué era lo que el Poder Ejecutivo iba a enviar al Poder Legislativo, que le iban a dar al Directorio de la Caja -no para opinar- los artículos antes de enviarlos al Poder Legislativo. Hasta el momento no han recibido devolución (más allá de que el Poder Ejecutivo ha solicitado alguna información ampliatoria). Lo que han escuchado en la prensa es hablar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Mieres (inclusive en alguna reunión que han mantenido en el instituto con los Servicios y el Dr. Saldain) decir que la idea es que salga primero el sistema previsional común y luego enviarían el anteproyecto de la reforma de la Caja de Profesionales.

Considera que como están yendo las cosas, el Poder Ejecutivo no va a enviar la propuesta hasta tanto no se resuelva la ley del sistema previsional común.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que respecto a la Comisión Asesora y de Contralor, el mismo día que Directorio resolvió y le dio el punto final al articulado (que fue sobre las últimas sesiones de diciembre 2022) también dio instrucciones para que pasara el mismo informe aprobado a la Comisión Asesora y de Contralor – que se mandó – y se siguió el camino previsto por Directorio.

El Sr. PRESIDENTE señala que aparentemente entonces el apuro era de la Caja y no del Poder Ejecutivo, porque es marzo y no hay respuesta.

Algunos integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor señalaban que sí bien la norma no exige que pase por esta Comisión, el camino elegido fue informar sin que la opinión de la Comisión Asesora y de Contralor tuviera incidencia en lo que se mandaba al Poder Ejecutivo. Lo que se mandó al Poder Ejecutivo, es obra y responsabilidad de la Caja, del Directorio, pero sin pasar en absoluto por la Comisión Asesora y de Contralor. Fue lo que el Directorio eligió, no cree que haya sido sin querer.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que durante todo el año en el que se trabajó, el Directorio recibió de la Comisión Asesora y de Contralor ciertas iniciativas y materiales que se discutieron – se tomaron en cuenta o no –.

El Sr. PRESIDENTE expresa que los anteproyectos de ley pueden pasar a la Comisión Asesora y de Contralor pero no se hizo, el camino elegido fue dejarlo. El proceso comienza en octubre y ellos después se enteran las cosas, a veces y desgraciadamente, por la prensa. Quieren tener más claro en qué está cada uno de los puntos o hasta dónde llegaron, tiene entendido que se hizo una redacción y algunas cosas han cambiado, por ejemplo, la jubilación por edad avanzada.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que sobre el final se hicieron correcciones sobre la jubilación por edad avanzada porque había inconsistencias.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero explica que quedaba un perjuicio para los afiliados de 57 años con causal de jubilación por edad avanzada. A todos los afiliados de 57 años se les mantiene derechos pero los afiliados con causal por edad avanzada de 57 años no mantenían derechos, por eso se tuvo que modificar, por un tema de justicia, el afiliado de 57 años tiene que mantener derechos cualquiera sea la causal jubilatoria.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que luego esa modificación también se mandó.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si de sancionarse la ley que aparentemente es prioritaria para el Gobierno, habría que modificar muchas cosas de la redacción.

También lo pregunta porque en el caso de que a ese proyecto, no se le realicen ciertas correcciones a la redacción de algunos artículos, afecta a los afiliados a la Caja de Profesionales.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero manifiesta que los Servicios de la Caja no recuerdan haber estado en un momento tan turbulento.

Si saliera la ley exprés, los cambios son paramétricos, los Servicios lo único que tenían que cambiar eran parámetros, cosas relativamente fáciles en el sentido de poder implementar más allá de los cambios informáticos, el poder informar.

El cambio que ocurre con el sistema previsional común, son cosas totalmente distintas que la Caja nunca tuvo porque trae cosas que en la Caja nunca se consideraron, ni siquiera para el asesoramiento. Los Servicios, jefes y gerentes, pasan todos los días, una hora deglutiendo todas las modificaciones que tienen que operar en los sistemas.

Se pensó en un momento que el régimen anterior al régimen previsional común iba a ser la ley exprés, entonces se hacía referencia a eso y se miraba con otros ojos el cambio a como esta hoy. Hoy, el régimen anterior es la ley 17.738 tal cual se conoce, entonces hay un cambio tan radical que es complicada la implementación. Justamente por eso una de las cosas que pidieron en Diputados, es que la Caja cuente con más plazo para implementar esto porque no se llega con los sistemas ni la capacitación de funcionarios para responder a todas las consultas que van a venir.

La situación actual es que todos los días se encuentra un problema distinto porque cada vez que se va hondando se van encontrando puntos a considerar y a tener en cuenta. Para el Directorio es vital todo lo que se presentó en Diputados porque son cosas que a la Caja la perjudican y la perjudican mucho.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que la Gerencia de Informática y las gerencias de áreas están haciendo todo un soporte separado de lo que es el soporte de la Caja hoy. De aprobarse el sistema previsional común va a haber un soporte tecnológico para este último y un soporte tecnológico para el sistema actual. Se está programando todo en forma paralela al funcionamiento del instituto.

En relación a lo que comentaba la Sra. Presidente, Cra. Romero, la semana pasada fueron invitados a la Comisión de Especial de Diputados para el tratamiento del Proyecto de Ley por el que se crea el Sistema Previsional Común, para tener la opinión

de la Caja y expresar como afecta. Concurrió una delegación del instituto con los Servicios de la Caja y presentaron diez planteos que afectan mayormente a la Caja - la Comisión Asesora y de Contralor ya tiene el documento - y está colgados en la página web del instituto. Esas son las actividades que han estado desarrollando estos últimos quince días.

El Sr. PRESIDENTE opina que alguno de esos cambios dan la impresión de que eran más descuidados que la intención de perjudicar a la Caja.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que igualmente trae alteraciones

El Sr. PRESIDENTE cree que también es más posible que lo cambien.

El Sr. Director Dr. ALZA dice que hay una incertidumbre bastante grande porque no se sabe si el Parlamento tiene los votos para aprobar. Hay que esperar el paso del tiempo.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si ha habido algún acercamiento más con el Poder Ejecutivo aunque sea de forma informal.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que no.

El Cr. Conijeski pregunta si en todo este período que transcurre aproximadamente desde el mes de agosto donde inicia el anteproyecto de ley y el 29 de diciembre no hubo ninguna negociación o intercambio con el Poder Ejecutivo.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que sí, que durante todo el período hubo intercambios con el Poder Ejecutivo, el Directorio hizo algunas modificaciones y luego decidieron presentar la propuesta de anteproyecto de ley.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que como es sabido en el Directorio afortunadamente no hay unanimidades. Esta propuesta de modificación fue aprobada con mayoría, aprobada con los votos del Poder Ejecutivo (si no, no hubiera salido aprobada) fue acordada con el Poder Ejecutivo y fueron imposiciones del Poder Ejecutivo, la Caja no negoció nada. Nada de lo que llevó para negociar o tratar de conseguir, fue conseguido. Ni el IASS, ni el artículo 71, ni nada de eso, lo único que les exigieron fueron ajustes paramétricos. Ajustes paramétricos que dan, lo que dan, según los estudios paramétricos y sensibilizados, como los sensibilizan los Servicios de la Caja.

Sí, hubo intercambios con el Poder Ejecutivo. Estuvo todo el Poder Ejecutivo aquí en la Caja, todos los integrantes de la Comisión, la Presidente Cra. Romero, estuvieron todos aquí adentro con los Servicios de la Caja, interactuando antes de aprobar el anteproyecto de ley. Estuvo también el Dr. Saldain.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que esa reunión a la que asistió el Dr. Saldain fue por el sistema previsional común.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que estuvo todo el equipo y se estuvo negociando. No está de acuerdo con lo que se ha votado, se ha opuesto y se seguirá oponiendo, hoy felizmente pudo leer en el Directorio la resolución de la Asamblea del Colegio de Contadores, que expresa lo que él viene expresando desde la elección, desde la campaña electoral para integrar el Directorio. Lo que vienen haciendo desde este Directorio, desde que empezó el 14 de diciembre 2021. Las cosas no llegan a la Comisión Asesora y de Contralor porque la Comisión Asesora y de Contralor es considerada un órgano menor para la mayoría del Directorio, esto lo sostiene, lo afirma y está demostrado. En algún momento al principio, incluso discutían en el Directorio si había que mandar o no información a la Comisión Asesora y de Contralor, enviándoles una cartilla de leyes, decretos y resoluciones que tenían que cumplir para no divulgar la información.

El Sr. PRESIDENTE señala que es la misma normativa que tiene que cumplir el Directorio.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI responde que sí, que obviamente, pero no se cumple porque salen las actas publicadas antes de ser aprobadas por el Directorio. Por lo tanto, cree y afirma en esta mesa, que la Comisión Asesora y de Contralor no tiene el respeto por buena parte del Directorio. Por eso acontecen estas cosas, un proyecto de ley que no viene a la Comisión Asesora y de Contralor - que es la que controla al Directorio - viene después de haberla mandado al Poder Ejecutivo. Seguramente los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor se enteraron por la prensa o por los audios de Rodríguez Sanguinetti que circulan por ahí y cuentan más o menos a los socios de la asociación que integra y que lo propuso para estar en el Directorio, que esa es toda la información que va a salir. Ahora, la Comisión Asesora y de Contralor se está enterando de la propuesta de la mayoría, dos o tres meses después del envío al Poder Ejecutivo.

El Sr. PRESIDENTE aclara que la Comisión Asesora y de Contralor no se está enterando hoy, se enteró hace un tiempo.

Es verdad que el Poder Ejecutivo acompañó, pero para ser más preciso (y que no haya alguno que no se acuerde) de los miembros del Directorio que no forman parte del Poder Ejecutivo hubo 3 votos, y se sumaron 2 votos del Poder Ejecutivo, son 5.

La mayoría del Directorio lo votó.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que bueno sería que no lo votaran si recibieron órdenes del Poder Ejecutivo de qué había qué poner en el proyecto. Asistió personalmente a las reuniones por lo tanto nadie lo puede desmentir, no va a decir muchas cosas que se dijeron en esas reuniones porque lo va a mantener en reserva pero tiene para rato.

El Sr. PRESIDENTE tiene entendido que esas reuniones eran reservadas.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que para él no hay nada reservado con respecto a la Caja.

El Sr. PRESIDENTE señala que hubo una parte de la reunión en la que el Arq. Rodríguez Sanguinetti no estuvo porque se fue.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI responde que no se fue, que lo echaron.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA quiere hacer unas aclaraciones que le parecen importantes a nivel de la información que la Comisión Asesora y de Contralor merece tener. En muchas cosas y muchas veces coincide con el Arq. Rodríguez Sanguinetti pero no coincide con algunas afirmaciones, y no solamente no coincide, sino que además están plasmadas en actas de Directorio. No coincide en la importancia que tiene la Comisión Asesora y de Contralor dentro de la Caja y al derecho que tiene de información. Dicho sea de paso, quien habla, solicitó votar que la Comisión Asesora y de Contralor no tuviera que pedir las cosas al Directorio si no que las pidiera directamente.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI expresa que sí.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA agradece la aclaración, nobleza obliga y de ahí la importancia. En las reuniones de Mesas muchas veces lo han hablado.

El Sr. PRESIDENTE expresa que clarísimo que así es, es más, se insistió en que la Comisión Asesora y de Contralor tenía acceso a la información, eso nadie lo está cuestionando, se referían al procedimiento de la ley.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que también han hablado en las reuniones de Mesas que el Directorio prefería que se le pida por la simple diferencia de que si se mandaban las cosas, una cosa sí, otra no, se estaba sesgando la información que el Directorio quería que la Comisión Asesora y de Contralor tuviera. Por eso se facilitó el debido proceso para que la Comisión Asesora y de Contralor tenga acceso una vez que piden las cosas.

El Dr. Castillo lamenta que el Arq. Rodríguez Sanguinetti haya venido a hacer política a esta mesa. No era el cometido de la Mesa, la Mesa solicitó información al Directorio a efectos de interiorizarse, pero en ningún momento le interesa la posición política que pueda tener el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

Con respecto a que la Comisión Asesora y de Contralor sea un órgano menor, corre por su cuenta y responsabilidad, hasta ahora eso él no lo ha constatado, es más, repasando el reglamento y viendo cuáles son las obligaciones que tiene el Directorio, no surge la que menciona el Arq. Rodríguez Sanguinetti de que todo lo que haga el Directorio debe pasar por la Comisión Asesora y de Contralor.

No comparte y no está establecido en el Reglamento, es una apreciación política del Arq. Rodríguez Sanguinetti que tampoco comparte.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI responde al Secretario Dr. Castillo que el órgano que integra es político. La opinión que está dando él y sus compañeros es política. No es partidaria pero es política, están trabajando en política, política de seguridad social en este caso. Obviamente.

El Cr. Conijeski pregunta si durante el intercambio que hubo durante esos meses hubo alguna promesa insinuada por el Poder Ejecutivo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA responde que sí. Ha participado de la mayoría de las reuniones y dicho sea de paso la decisión que termina tomando el Directorio, si bien muchas de las ideas que comparten (y la Comisión Asesora y de Contralor también tiene) como el IASS, el artículo 71 y muchas otras, claramente se llevaron y se trataron de empujar fuertemente ahí, y claramente hubo una negativa fuerte. En la búsqueda de una solución – porque en cualquier negociación si se

trancan las dos partes claramente no se llega a nada, y no llegar a nada con la realidad de la Caja significa el desenlace fatal que todos conocen – tomaron esa decisión como muestra de – hacer el trabajo interno que algunos piensan que hay que hacer – y claramente del otro lado se comprometieron. Tal es así, que hoy mismo en el Directorio solicitó a la Sra. Presidente que vuelva a hacer los contactos con el Poder Ejecutivo, con el Ministro de Trabajo, como corresponde, porque siente que el Directorio cumplió al cerrar el año con la entrega de esas columnas que podían convertirse en anteproyecto de ley antes de diciembre (y quizás por eso el apuro) pero es marzo y todavía no han tenido devolución y eso no se ha convertido en un anteproyecto. El Directorio siente que hizo lo que tenía que hacer y ahora hay que esperar a que hagan los que tienen que hacer. Pero la respuesta al Cr. Conijeski rotunda y contundente es que sí.

El Sr. Director Dr. ALZA comparte lo expresado por el Dr. Rodríguez Andrada, es así. Con respecto a las palabras del Arq. Rodríguez Sanguinetti en relación a que algunos miembros del Directorio piensan que la Comisión Asesora y de Contralor no es importante, en lo personal integró dos períodos seguidos la Comisión Asesora y de Contralor, sabe la importancia que tiene, la importancia que tiene para la Caja. Siempre ha apoyado el tener a la Comisión Asesora y de Contralor informada en la mayor cantidad de cosas y en lo que solicite.

La Dra. Piriz pregunta si hay algún resultado de la contratación de CINVE.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero señala que el modelo que se contrató a CINVE tiene 4 módulos. La Caja brinda información y CINVE hace la programación. CINVE solicita el TLM (la devolución que la Caja tiene que hacer a CINVE se llama TLM) que son datos que hay que elaborar. Los Servicios informáticos estaban trabajando en la creencia de que la ley exprés iba a regir en abril o mayo y se interrumpió, se le pidió a Cinve que esperara. El Directorio resolvió suspender el trabajo de la ley exprés y empezar a trabajar en el sistema previsional común. Ahí hubo una reunión con CINVE y se les dijo que la situación venía complicada para que le brinden el TLM que ellos estaban esperando.

Para avanzar en otros modelos y que eso no tranque, CINVE hizo una devolución hace quince días diciendo que con algunos datos que consiguieron van a seguir avanzando y buscar la confiabilidad de esos datos que le pedían a la Caja en otro lado. Ahora se levanta el término del plazo y empiezan a trabajar, pero el problema radicó en ese archivo del TLM que los Servicios no le pudieron dar.

La Dra. Piriz agradece.

El Dr. Castillo pregunta en relación a la respuesta que se dio después de la pregunta realizada por el Cr. Conijeski, en la que el Dr. Rodríguez Andrada respondió enfáticamente que sí. Pregunta a la Mesa de Directorio si producto de la negociación con el Poder Ejecutivo hubo apertura de esa propuesta o “promesa” (palabra que utilizó el Cr. Conijeski).

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero señala que como se puede apreciar los números dan negativo, lo que dicen en la exposición de motivos, le están pidiendo al Gobierno un apalancamiento porque los cambios paramétricos en las condiciones que la Caja está planteando da un déficit y el Poder Ejecutivo estaba viendo de qué manera asiste a la Caja con el faltante. Espera que cuando el Poder Ejecutivo haga la devolución diga qué condiciones va a tener ese apalancamiento que se necesita.

En las conversaciones el Grupo tampoco puede decir porque ellos representan al Ministerio de Economía, a la OPP, son delegados, manejaron ideas y posibilidades, pero es muy complicado para el Poder Ejecutivo ver cómo le va a dar dinero a alguien que no tiene respaldo y cómo lo va a devolver.

El Dr. Castillo expresa que van a seguir habiendo negociaciones.

El Sr. Director Dr. ALZA manifiesta que no sabe si negociaciones o si ya el Poder Ejecutivo va a traer alguna fórmula. Falta la última devolución de lo que se le mandó en diciembre.

La delegación del Poder Ejecutivo necesita una solución que consiga los votos en el Parlamento, que la apoye. No quiere llevar algo que después el Parlamento no vote, entonces estaban en su trabajo interno también, en cuanto a la coalición, no solo el Poder Ejecutivo como tal, sino también los socios de la coalición para conseguir los apoyos para las soluciones que ellos querían, pero no les han dicho en definitiva cual es la solución que van a encontrar.

El Arq. Alvarez expresa que en función de lo que se manifiesta de la situación, ahora entiende un poco más en el sentido de que hubo que cerrar sobre fin de año una propuesta. En definitiva esa propuesta fue a instancia de esa negociación, se pidió llegar en esos tiempos y cree que se hicieron los deberes. Evidentemente no es la propuesta de la Caja de Profesionales, pero se hizo los deberes dada la exigencia por parte del Poder Ejecutivo.

Ahora hay que ver cuál va a ser el proyecto de la Caja de Profesionales, que esté el órgano de la Caja que falta, el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor para

poder plantear ese proyecto a defender, llevar adelante, que sea viable y sostenible. El proyecto que están planteando no es justamente todo eso y todavía da números negativos. Cree que hay que elaborar un proyecto para defender la jubilación de todos los profesionales, hay que trabajar, desarrollar y en ese sentido todavía hay puntas para trabajar, desarrollar y plantear a los Servicios para que asesoren respecto a otras viabilidades.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que siguiendo la línea de razonamiento del Arq. Alvarez, que no solo es correcta, si no que por suerte es coincidente con cosas que claramente están plasmadas en actas y han planteado. Tan es así que varias veces plantearon los propios Servicios dado que por la trayectoria en la institución conocen el nicho que se está tratando, que generaran valor agregado e ideas de cara al futuro. Así está plasmado, en algún momento, no es que hubo resistencia, pero así se solicitó, cree que hay que seguir avanzando en esa línea, porque se hizo alguna reunión (quizás por la cultura como se trabajaba, que no la cataloga ni bien ni mal, si no que era la forma en la que se trabajaba, no estaba la impronta de escuchar mucho a los Servicios). Opina que hay que ir por ahí para ver la Caja a futuro.

En esta toma de decisiones, si bien nadie descubrió la pólvora, aclara que en el peor escenario, en el escenario altamente sensibilizado (que puede ser el que ocurra) es el que da números negativos, pero claramente la desaceleración es menor, dentro de lo negativo están haciendo algo positivo. Hasta ahora, dentro de lo plausible tampoco hay sobre la mesa ideas que se puedan aplicar de manera rápida (hay ideas, por ejemplo la que tiene el Arq. Rodríguez Sanguinetti, que puede ir por ahí). El tiempo en aplicarlas puede ser mayor, están los estudios necesarios para ver su viabilidad y demorarían mucho. Haciendo una analogía con su profesión, se está con el paciente crítico muriendo arriba de la mesa, entonces hubo que hacer cosas. Insiste, en el peor escenario da negativo, con una menor desaceleración es positivo. Le parece que el trabajo que tienen de estos tres años y en conjunto ambos órganos, es ese.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero manifiesta que de todas maneras el Directorio siempre está abierto a la propuesta de la Comisión Asesora y de Contralor.

Además el Dr. Rodríguez Andrada dijo siempre en las reuniones de Mesa que la Comisión Asesora y de Contralor presente propuestas, que diga.

Siempre ha dicho además que esto es un cambio paramétrico, no es un cambio estructural. El cambio estructural tiene que venir por otro lado.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si en caso que la ley exprés quedara tal cual está propuesta, en relación al aporte que tienen que hacer los jubilados, se escucha por ahí

que ya hay gente que se está preparando para impugnar. Si fuera por ley, es de recibo que se trata de derechos adquiridos, o es como opina la mayoría de que la Caja que quedaría blindada.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que el Poder Ejecutivo lo que ha dicho es que van a utilizar la misma redacción de la Caja Bancaria que no ha tenido ningún fallo desfavorable. Obviamente fue algo que se preguntó.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA señala que en base a lo que surgió del intercambio con el Arq. Rodríguez Sanguinetti, quizás (lo reitera ahora porque ya lo ha planteado en actas) sí ahora es hora, en vista de estos tres años y el objetivo, hacer reuniones conjuntas de trabajo entre el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor. Si bien luego la decisión final se va a tomar en Directorio (porque la estructura es así) siente que es un valor agregado. Tener instancias de trabajo conjunto con todos los profesionales que entienden del tema e integran la Comisión Asesora y de Contralor. Hoy o mañana quizás se podría sacar un borrador con algunas líneas por dónde ir, que pueda mostrar que es por unanimidad o mayoría de un órgano tan grande como la Comisión Asesora y de Contralor. Entrar de a poquito a cambiar esa imagen, y tratar de llegar a conclusiones fuertes con la mayor unanimidad posible, porque dicho sea de paso los profesionales también necesita saber que el rumbo que se va a tomar por lo menos parece ser el más seguro posible, para tomar fe en la institución también.

El Sr. PRESIDENTE cree que se podría retomar una solicitud de la Comisión Asesora y de Contralor – que en su momento, entiende por la premura de la situación, se desechó – de la creación de una comisión de reforma de ley (antes la Comisión de Marco Legal). En general todos estaban de acuerdo en instituirlo, que ya no será para la ley expés pero puede ser para la reforma de fondo.

El Cr. Conijeski expresa que hasta el momento, las gremiales que se han pronunciado, tienen unanimidad en contra del anteproyecto de ley que se ha enviado al Poder Ejecutivo. ¿Cuál va a ser el accionar futuro del Directorio en caso de que esas resoluciones de las gremiales se vayan haciendo extensivas a casi todo? ¿Cuál es la forma de considerar y encarar eso que está ligado en el futuro de ley expés?

Por otro lado, ha trascendido que el Poder Ejecutivo ha hecho observaciones al Presupuesto 2023 de la Caja, ¿se han aplicado? ¿Qué abarcan?

El Sr. PRESIDENTE expresa que en primer lugar agradece se de lugar a responder la pregunta que está dentro del tema del orden del día y después en todo caso se cambia de tema.

El Arq. Alvarez consulta qué evaluación se hizo sobre el cálculo del sueldo básico jubilatorio de 18 años sin transición, que fuera de forma inmediata. Es una situación que contempla más equitativamente que es en función de los aportes que se

hacen individualmente para el cálculo del SBJ. A los efectos de acortar el plazo de transición entiende que sería en ese sentido sería mejor para la Caja.

También se ha planteado por qué no se mantiene la tasa de reemplazo fija en la jubilación por edad avanzada de 70 años, es decir que no tenga aumento, porque sería favorable y sostenible para la Caja. ¿Esas medidas concretas que evaluación han tenido? o ¿falta evaluación?

El Cr. Conijeski continúa diciendo que hay que considerar que este año vence el convenio colectivo. Cree que no debe tener el tratamiento que tuvo en la última renovación de convenio, que durante toda la negociación no se informó nada, el 28 de diciembre (coincidente con el día de los inocentes)...

El Sr. PRESIDENTE solicita que antes de seguir con otras preguntas se termine de contestar las que están relacionadas al tema de la ley exprés.

El Sr. Director Dr. ALZA responde que con respecto a las opiniones de prensa o resoluciones que salen de gremios no ha sido discutido a fondo en el Directorio, no se ha valorado.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero expresa que la ley exprés ya no está en el ámbito de Directorio. Fue presentada al Poder Ejecutivo y se verá que devolución da para tomar una decisión según las modificaciones que le hagan, no se ha discutido. En cuanto a lo de los gremios lo único que se leyó hoy en Directorio fue el planteamiento del Colegio de Contadores.

El Sr. Director Dr. ALZA responde que en cuanto a los 18 años del sueldo básico jubilatorio, lo que el Directorio hizo fue valorar un período de transición. De todas maneras el período de transición es un período corto en cantidad de años y se decidió mantener esa escala.

El Arq. Alvarez señala que sería más favorable para la Caja que no hubiera transición. Un elemento donde está el aporte individual que es uno de los parámetros a los efectos de fijar la jubilación, parece ser uno de los elementos más justos, tanto para la situación futura como para mañana. ¿Por qué va a ser justa para dentro del período de transición y no lo es para mañana?

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero señala que también está el tema de la edad, la tasa de reemplazo, se hizo en una situación que en general todas las leyes jubilatorias del Uruguay han tenido períodos de transición. Les pareció que los tres elementos que se modifican, tasa de reemplazo, edad jubilatoria y el cómputo del sueldo básico jubilatorio, fueran acompañados de la transición.

El Arq. Alvarez expresa que la tasa de reemplazo con la actual ley que se establece hasta los 70 años, debería no continuar aumentando.

El Sr. Director Dr. ALZA responde que eso se dejó igual.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si alguien quiere realizar alguna pregunta más relacionada con la ley exprés, de lo contrario agradece se pase a responder sobre el tema del Presupuesto.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero señala que como bien sabe la Comisión Asesora y de Contralor el Presupuesto 2023 fue enviado en tiempo y forma al Poder Ejecutivo.

De acuerdo a lo informado por los Servicios Jurídicos cualquier solicitud de modificación tiene que realizarse antes del 1 de enero (cuando debe empezar a regir el presupuesto).

La Asesoría Macroeconómica del Ministerio de Economía envió cuatro modificaciones al Presupuesto 2023 luego del 1 de enero, habiendo vencido el plazo.

El Sr. PRESIDENTE entiende que con el cambio de la ley, si no lo aprueba el Poder Ejecutivo, no funciona.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que hoy todavía no está vigente la ley que establece que hay que esperar el pronunciamiento del Poder Ejecutivo. La ley vigente hoy establece que las observaciones deben hacerse antes del 31 de diciembre.

Entonces, se recibió las cuatro modificaciones, se analizaron esos rubros (iva de compras, capacitación, gastos de gira), y los Servicios los analizaron. El Presupuesto se envía con rubros completos, la OPP pidió la apertura, cuando se le manda la apertura, ellos operan sobre determinados renglones, no sobre el rubro en su totalidad. La respuesta que se le dio al Poder Ejecutivo en su momento fue que los plazos estaban vencidos para modificar el presupuesto pero que la Caja iba a considerar esas sugerencias en el ejecutable, en la medida de lo posible y en el rubro completo (no en esos renglones específicos). No se trataba de una cifra significativa. Esa respuesta se envió al Poder Ejecutivo hace más o menos un mes. El día de hoy, al no haber recibido respuesta del Poder Ejecutivo y al estar en condiciones de dar el cúmplase, el Directorio resolvió hoy dar el cúmplase al Presupuesto 2023.

El Cr. Conijeski expresa que según lo que escuchó, uno de los rubros tiene relación con los sueldos del personal.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que no, eso no es correcto.

El Sr. Director Dr. ALZA explica que concurrieron a tratar lo de la ley exprés por eso no cuentan con los rubros específicos ahora.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero informa que son cuatro rubros, y solicita a Secretaría que se les remita la respuesta que se le dio al Poder Ejecutivo a todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Dr. Pessano pregunta si el cúmplase se dio contemplando esas modificaciones.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que queda aprobado por el Poder Ejecutivo de forma tácita por el cumplimiento del plazo. La Caja elabora un presupuesto del que la Comisión Asesora y de Contralor ha participado en su elaboración. Muchas veces no se ejecutan todos los rubros porque no es necesario, pero por ejemplo este año, se quemaron algunos aires acondicionados, las plaquetas, hubo un incendio y entonces hubo que reponer esas cosas. Cree que los ahorros van a poder cumplirse sin problema, por eso se le responde al Poder Ejecutivo que se van a considerar las modificaciones pero el Presupuesto quedó como estaba

El Sr. PRESIDENTE señala que la vez anterior nunca se le dio el cúmplase y se estaba ejecutando el presupuesto anterior.

El Cr. Conijeski pregunta por el convenio colectivo.

El Sr. Director Dr. ALZA responde que el convenio colectivo va a ser este año. Recibieron una nota por parte del gremio de la Caja informando las nuevas autoridades.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero expresa que el gremio estuvo más de seis meses sin autoridades.

El Sr. Director Dr. El Sr. Director Dr. ALZA informa que solicitaron una entrevista formal entre la Mesa y los delegados, que está prevista para el día lunes próximo, ahí se verán las provisiones para adelante.

De todas maneras, han estado trabajando con el Arq. Rodríguez Sanguinetti y el Dr. López Secchi en rever el convenio salarial para tener idea de lo que se quiere modificar y como poder llegar a la negociación.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA le consulta al Cr. Conijeski si su pregunta respecto al convenio colectivo se debe a que no se tome una decisión sin por lo menos pasarlo por la Comisión Asesora y de Contralor.

El Cr. Conijeski responde que sí. El convenio colectivo que se votó el 2018, si bien solicitaron información durante todo el año y la única respuesta que tenían era que se estaba en tratativas. Hasta que el 28 de diciembre se enteraron que se había firmado el convenio colectivo y la Comisión Asesora y de Contralor no había recibido ninguna información de nada. Tan es así, que el reflejo, el fondo de la cuestión muestra que no se trató ningún punto. Entiende que eso es importante porque todo el peso cae una vez

más en los activos y los pasivos, cuando la Caja tiene una punta que está integrada por una parte importante y es la parte administrativa de los funcionarios.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero quiere que quede claro a todos, que no hay un solo integrante del Directorio que no crea que hay que hacer grandes modificaciones en el convenio colectivo. Por eso este Directorio empezó en julio del año pasado trabajando con el abogado laboral y tiene clarísimo cual es la propuesta que van a hacer.

No lo han planteado antes porque el gremio estaba en una situación de emergencia, no tenían autoridades, no se habían presentado listas. La voluntad es unánime en todo el Directorio. No tengan duda que el convenio colectivo se va a modificar. Los derechos de los trabajadores serán respetados porque el trabajador tiene derechos adquiridos pero habrá modificaciones que oportunamente se trataran. El Directorio tiene una posición clarísima.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que para completar, coincidiendo en que es un tema tan importante, sería importante (valga la redundancia) tener insumos por parte de la Comisión Asesora y de Contralor por donde consideran que tienen que ir o qué modificaciones consideran que hay que hacer. Los insumos que lleguen a Directorio para que quede reflejado en actas cuáles fueron esos insumos, se terminen aplicando o no, y como son defendidos.

El Dr. Castillo pregunta si hay información con respecto a los juicios que se han iniciado.

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que la primera sentencia del juicio de los gerentes se va a leer el 20 de marzo.

El Arq. Alfaro desea hacer un balance personal de esta reunión. Cree que fue un error del Directorio no haber dado conocimiento - aunque no se podía obtener una respuesta formal por un tema de tiempo - de la opinión de la Comisión Asesora y de Contralor sobre la ley exprés. Fue aprobado por Directorio el 22, remitida al Poder Ejecutivo el 29 y llegó a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor después que fue entregada al Poder Ejecutivo. Ninguna posibilidad de opinión. Si bien hubo temas que fueron tocados en la Comisión durante todo el proceso de discusión, la formulación final de la ley exprés no fue consultada en absoluto.

Por otro lado, respalda totalmente la intervención del Arq. Rodríguez Sanguinetti, todos acá estamos haciendo política previsional, y el que no lo entienda de esa manera, no está trabajando en sentido correcto. Todos, el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor estamos haciendo política previsional. Política previsional que entiende debe influir en las decisiones del Parlamento, en la definición de política previsional que el Parlamento debe tomar.

Por tanto, cree que es muy buena la idea que propuso el Director Secretario Rodríguez Andrada de tener algunas instancias de reuniones comunes con el Directorio y todos los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor. Piensa que son varios los

integrantes de esta Comisión y muchos votantes que apoyan firmemente las declaraciones que manifestó aquí y toda la actuación del Arq. Rodríguez Sanguinetti en el Directorio de la Caja.

El Sr. PRESIDENTE agradece la amabilidad de la concurrencia de los señores directores, y también por estar dispuestos y abiertos a responder todas las preguntas.

Siendo la hora veinte con siete minutos se retiran de sala los señores directores Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. Rodríguez Andrada y Arq. Rodríguez Sanguinetti.

ACTA N° 27 - Sesión del 23.02.2023.

Se resuelve (Mayoría 13 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 27, correspondiente a la sesión del 23.02.2023.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ASUNTOS ENTRADOS

DRA. NANCY GONZÁLEZ. SOLICITUD DE LICENCIA

El Dr. Castillo pone en conocimiento la solicitud de licencia de la Dra. Nancy Gonzalez por el día de hoy.

Manifiesta que luego hablará con la Dra. González, pero pide por un tema de respeto que en lo posible, sea por la razón que sea si se puede acreditar sería más serio, alcanzaría que se envíe escaneado por correo, si bien el reglamento no lo pide cree que sería de buen trato entre todos, y piensa que se podría modificar el reglamento en algún momento y agregar que se deba presentar el justificativo.

La Cra. Oreiro en principio está de acuerdo, pero si por ejemplo tiene que presentar un balance y está trabajando sola en su oficina, no puede concurrir a la sesión para poder terminar. ¿En ese caso debería presentar la declaración jurada para acreditarlo?

El Dr. Castillo responde que siempre hay situaciones, una audiencia no será ni a las diecinueve ni a las veintiún horas, si tiene una reunión tampoco la va a poder justificar. Además las sesiones de la Comisión Asesora y de Contralor son cada 15 días.

En el caso planteado por la Cra. Oreiro puede ella misma presentar una nota y

después será su responsabilidad si es verdad o no. Pero hay situaciones que se acreditan fácilmente, se puede o no hacer, no es sancionable, es una recomendación.

El Sr. PRESIDENTE señala que también es importante se avise con antelación para poder citar al suplente.

DRA. PAULA TRELLES. FALTA

El Dr. Castillo informa que la Dra. Trelles avisó hoy que no podrá asistir a la sesión.

INFORME DE COMISIONES

La Cra. Oreiro señala que respecto al caso de la pensión planteado al Arq. Alfaro en la pasada sesión, no tenía correctamente la situación, ya que pensaba que se trataba de una pensión para un hijo discapacitado y la realidad era que se trataba de un complemento por tener un hijo discapacitado. El hijo falleció y siguió cobrando el complemento,

Es por eso que al Arq. Alfaro se le respondió que ese caso no existía y quedaron en que la Cra. Oreiro le va a pasar la información directamente al Gerente de Afiliados. No sabe si se hizo un relevamiento de las personas que estaban cobrando jubilaciones y pensiones cuando no correspondía.

El Arq. Alfaro señala que es parte de la información que le pidió al Gerente y que le solicitó a la Cra. Oreiro que pida en el correo electrónico directamente a la Gerencia también.

ASUNTOS A TRATAR

PRESUPUESTO FINANCIERO 2023

“Visto: el Presupuesto Financiero 2023

Se resuelve (Unanimidad 11 votos afirmativos): Tomar conocimiento.”

AJUSTE DE PASIVIDADES Y SUELDOS FICTOS

“Visto: el ajuste de pasividades y sueldos fictos a partir del 1 de enero de 2023.

Se resuelve (Unanimidad 11 votos afirmativos): Tomar conocimiento.”

BOLETÍN DE INDICADORES

“Visto: el Boletín de Indicadores Diciembre 2022.

Se resuelve (Unanimidad 11 votos afirmativos): Tomar conocimiento.”

“Visto: el Boletín de Indicadores Enero 2023.

Se resuelve (Unanimidad 11 votos afirmativos): Tomar conocimiento.”

MEMORIA Y BALANCE 2022.

El Sr. PRESIDENTE señala que se encuentra la Memoria y Balance 2022 a consideración, se puede votar hoy o en la próxima sesión.

El Cr. Conijeski expresa que no se encuentra en condiciones de votar hoy, solicita se postergue para la próxima sesión.

La Cra. Oreiro manifiesta que no lo va a votar.

El Sr. PRESIDENTE le pregunta a la Cra. Oreiro si tiene algún elemento para adelantar.

La Cra. Oreiro manifiesta que no, que no lo ha llegado a leer.

El Dr. Castillo señala que la Cra. Oreiro manifestó que no lo iba a votar, es decir que hay una apreciación negativa antes de un informe.

El Dr. Pessano entiende que la Cra. Oreiro no lo va a votar porque no lo ha leído.

La Cra. Oreiro expresa que no lo llegó a leer pero recibió comentarios y en base a eso sabe que no va a estar de acuerdo.

El Sr. PRESIDENTE señala que quizás haya que constituir nuevamente la Subcomisión de Asuntos Financieros que estaba integrada por la Cra. Oreiro, el Cr. Conijeski y el Ing. García y Santos. El Ing. García y Santos no está más, y por lo tanto

Acta N° 28 - pág. 20
09.03.2023

tienen que volver a constituirlo. No sabe si la Cra. Oreiro quiere continuar formando parte de esa Subcomisión dado lo manifestado.

La Cra. Oreiro responde que son cosas diferentes, una cosa es el voto y otra cosa es el análisis profesional.

El Sr. PRESIDENTE opina que siempre va a estar en contra.

La Cra. Oreiro dice que es un tema ético, de ejercicio profesional al realizar el análisis. Otra cosa es la valoración personal y el voto.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si alguien más está dispuesto a integrar dicha Subcomisión.

No habiendo respuestas, señala que espera el informe del Cr. Conijeski para la próxima sesión y será votado la Memoria y Balance 2023.

Siendo las veinte horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.

mf/

Dr. Gustavo Castillo
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente